

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Sant Just Desvern.

Sant Just Desvern, 19 de diciembre de 2000.—El Alcalde, Ramón López Lozano.

1195 *RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2000, del Ayuntamiento de Carranque (Toledo), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Guardia de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» de fecha 23 de diciembre de 2000 aparecen insertas las bases reguladoras para cubrir en propiedad dos plazas de Guardia de la Policía Local, de Administración Especial, Servicios Especiales, siendo el plazo de presentación de instancias para tomar parte en los procesos selectivos de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los requisitos exigidos para tomar parte en dichos procesos selectivos se hallan en el «Boletín Oficial» de la provincia de referencia.

Carranque, 27 de diciembre de 2000.—El Alcalde, Alejandro Pompa de Mingo.

1196 *RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2000, del Ayuntamiento de Villena (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Inspector de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 279, de fecha 4 de diciembre de 2000, se han publicado las bases correspondientes para cubrir varias plazas con destino al Ayuntamiento de Villena, según la siguiente relación:

Una plaza de Inspector de Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario, con destino al Departamento de Policía Local, encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Técnica. Sistema de selección: Concurso-oposición. Promoción interna.

El plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas de acceso será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ayuntamiento. Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial de Villena.

Villena, 27 de diciembre de 2000.—El Alcalde acctal., Antonio Martínez Vicente.

1197 *RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2000, del Ayuntamiento de Salas (Asturias), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Cabo de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» número 251, de 28 de octubre de 2000, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer una plaza de Cabo de la Policía Local, mediante concurso-oposición por promoción interna, de Administración Especial, Servicios Especiales.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria se presentarán dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ayuntamiento.

Los sucesivos anuncios correspondientes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias».

Salas, 28 de diciembre de 2000.—El Alcalde.

1198 *RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2000, del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, Organismo Autónomo de Cultura, referente a la convocatoria para proveer una plaza de titulado superior.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 155, de 27 de diciembre de 2000, se publican las bases de la convocatoria realizada por el Organismo Autónomo de Cultura del excelentísimo Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, para proveer, mediante concurso-oposición, turno libre, una plaza de titulado superior, Licenciado en Derecho, vacante en la plantilla de personal laboral de este organismo autónomo.

El plazo de admisión de instancias será de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Santa Cruz de Tenerife, 28 de diciembre de 2000.—El Vicepresidente, José Carlos Acha Domínguez.

1199 *RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2000, del Ayuntamiento de Villacañas (Toledo), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Guardia de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» número 206, de 7 de septiembre de 2000, y posterior modificación publicada en el número 279, de 4 de diciembre de 2000, y en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 95, de 26 de septiembre de 2000, y posterior modificación publicada en el número 117, de 24 de noviembre de 2000, aparacen publicadas las bases y convocatoria para la provisión, mediante oposición libre, de dos plazas de Guardia de la Policía Local, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, de Administración Especial, Servicios Especiales.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villacañas.

Villacañas, 28 de diciembre de 2000.—El Alcalde, Alejandro Infantes Santos.

1200 *RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2000, del Ayuntamiento de La Pesga (Cáceres), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» número 294, de fecha 23 de diciembre de 2000, se publican íntegramente las bases de la convocatoria realizada por el Ayuntamiento de La Pesga, para cubrir, por el sistema de concurso-oposición, por el procedimiento de promoción interna, una plaza de Administrativo vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento, de Administración General, subescala Administrativa.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado Boletín Oficial de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

La Pesga, 29 de diciembre de 2000.—El Alcalde-Presidente, Felicísimo Mohedano Sánchez.

1201 *RESOLUCIÓN de 4 de enero de 2001, del Ayuntamiento de Galapagar (Madrid), de corrección de errores en la de 14 de noviembre de 2000 y abre nuevo plazo de presentación de solicitudes en la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo.*

En el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de noviembre de 2000 se publicó la Resolución de 14 de noviembre de 2000, de anuncio

de las bases reguladoras específicas para la provisión de una plaza de Administrativo de Administración General, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento (publicados en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 258, de fecha 30 de octubre de 2000); advertida omisión en relación a la fecha y órgano que aprueba las bases, la Comisión de Gobierno acuerda que se proceda a subsanar tal omisión, a publicar dicha subsanación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», publicada en «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 310, de 30 de diciembre de 2000, así como en el «Boletín Oficial del Estado», abiendo un nuevo plazo de veinte días para presentación de instancias, plazo a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicha subsanación, sin perjuicio de que las ya presentadas lo hayan sido válidamente.

Galapagar, 4 de enero de 2001.—El Alcalde, Manuel Cabrera Padilla.

UNIVERSIDADES

1202 *RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2000, de la Universidad «Carlos III» de Madrid, por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso en la Escala Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información.*

Con el fin de atender las necesidades de personal de Administración y Servicios de esta Universidad, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 50.1 de los Estatutos de la Universidad «Carlos III» de Madrid, aprobados por Decreto 197/1995, de 13 de julio, de la Comunidad de Madrid («Boletín Oficial del Estado» número 183, de 2 de agosto); dentro del marco de lo dispuesto por el artículo 3.2.e) de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y de conformidad con lo establecido por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, ha resuelto convocar proceso selectivo para el ingreso en la Escala Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información, con sujeción a las siguientes

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir ocho plazas por el sistema de promoción interna y sistema general de acceso libre.

1.1.1 El número total de vacantes reservadas al sistema de promoción interna asciende a cuatro plazas.

1.1.2 El número total de vacantes reservadas al sistema general de acceso libre asciende a cuatro plazas.

1.3 De acuerdo con lo que determina la disposición adicional decimonovena de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, se reservará un 3 por 100 de las plazas para ser cubiertas por personas con minusvalía con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100 siempre que se reúnan los requisitos que en dicha norma se establecen. Dicho cupo de reserva se aplicará al sistema general de acceso libre al que se acumularán las plazas reservadas que no queden cubiertas.

1.4 Las plazas sin cubrir de las reservadas a la promoción interna se acumularán, igualmente, al sistema general de acceso libre. En este sentido, el procedimiento para promoción interna finalizará antes que el correspondiente al sistema de acceso libre. El Presidente del Tribunal coordinará ambos procesos con esta finalidad.

1.5 Los aspirantes sólo podrán participar en uno de los dos sistemas.

1.6 Los aspirantes que ingresen por el sistema de promoción interna, en virtud de lo dispuesto en el artículo 78.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, tendrán en todo caso preferencia sobre los aspirantes provenientes del sistema de acceso libre para cubrir las vacantes correspondientes. Asimismo, podrán solicitar que se les adjudique destino en el puesto que vinieran desempeñando. En caso de que la Universidad acuerde acceder a lo solicitado, quedarán excluidos del sistema de adjudicación de destinos, por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

1.7 A las presentes pruebas selectivas les serán de aplicación: La Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y las bases de esta convocatoria.

1.8 El programa que ha de regir las pruebas es el que figura en el anexo II de la presente convocatoria.

1.9 El proceso selectivo constará para acceso libre de una fase de oposición y para promoción interna de una fase de concurso y una fase de oposición.

El desarrollo del proceso selectivo es el que figura en el anexo III de la presente convocatoria.

1.10 La adjudicación de las plazas a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por éstos a lo largo del mismo, una vez aplicado lo dispuesto en la base 1.6 de esta convocatoria.

1.11 El primer ejercicio de la oposición se iniciará a partir del 1 de marzo de 2001.

2. Requisitos de los aspirantes

2.1 Para ser admitido a las presentes pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los requisitos generales de acceso a la función pública y en particular:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación legalmente establecida.

c) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el ejercicio de las funciones propias de las plazas objeto de esta convocatoria.

d) Titulación académica: Estar en posesión del título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas por sentencia judicial firme.

2.2 Los aspirantes que concurran a estas plazas por el turno de promoción interna deberán estar en situación de activo, pertenecer el día de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» a cuerpos o escalas de grupo B, tener destino en la Universidad «Carlos III» de Madrid, poseer una antigüedad de, al menos, dos años en el cuerpo o escala a que se pertenezca y reunir todos los demás requisitos exigidos.

Los servicios reconocidos, al amparo de la Ley 70/1978, en algunos de los cuerpos o escalas anteriormente citados, serán computables a efectos de antigüedad para participar por promoción interna en estas pruebas selectivas.

2.3 Todos los requisitos enumerados en las bases 2.1 y 2.2 deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de instancias y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria deberán hacerlo constar mediante instancia, en el modelo que se acompaña como anexo I a la presente convocatoria, que se facilitará en el Registro General de la Universidad «Carlos III» de Madrid, calle Madrid, 126, de Getafe (28903 Madrid), calle Butarque, 15, de Leganés (28911 Madrid), y calle Santiago Apóstol, 9, de Colmenarejo (28270 Madrid).